

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 892
PRIMAVERA, 28/06/2012

Vistos :
Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MONICA SOLEDAD FIGUEROA CASTAÑEDA Rut 011889708-0
La Cantidad de \$ 563,000 QUINIENTOS SESENTA Y TRES MIL PESOS
Correspondiente a PAGO SERVICIOS INFORMATICOS TRANSPARENCIA ACTIVA JUNIO 2012.-
Fecha de Pago 28/06/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	8	27/06/2012	563,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA		563,000
571-02-00-000-000-000	COSTOS DE PROYECTOS	563,000	
Totales		563,000	563,000

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N° FECHA
EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-31-02-999-001-005	GASTO OPERACIONAL LEY DE TRANSPARENCIA	563,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		506,700
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		56,300
Totales		563,000	563,000

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
CRISTINA VARGAS VIVAR
SECRETARIA MUNICIPAL
UNIDAD DE CONTROL
GLORIA BARRA GARRIDO
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE SUBROGANTE
MAURO OYARZO TORRES
ALCALDE (S)
ENCARGADO DE FINANZAS
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero